

## SESIONES ORDINARIAS

2009

# ORDEN DEL DIA N° 2166

### COMISION DE PREVENCION DE ADICCIONES Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO

Impreso el día 3 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 12 de noviembre de 2009

SUMARIO: **Campaña** de publicidad sobre los riesgos en la salud por el consumo de bebidas energizantes combinadas con alcohol, en establecimientos educativos y de recreación de jóvenes. Implementación. **Vilariño**. (4.805-D.-2009.)

*Román. – Silvia Storni. – Enrique L. Thomas. – José A. Vilariño. – Pablo G. Zancada. – Gustavo Zavallo.*

#### INFORME

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para implementar campañas publicitarias alertando sobre las consecuencias y riesgos en la salud por el consumo en exceso de bebidas energizantes o su mezcla con alcohol; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, realice en los establecimientos educativos de nivel medio y superior y en centros de recreación de concurrencia de jóvenes y adolescentes, campañas de publicidad a fin de informar sobre las consecuencias y riesgos en la salud de las personas que produce el consumo de bebidas energizantes combinadas con alcohol.

Sala de la comisión, 25 de octubre de 2009.

*Graciela Giannettasio. – Fabián Peralta. – Eugenio Burzaco. – María J. Areta. – Griselda Baldato. – Héctor Flores. – Eva García de Moreno. – Leonardo Gorbacz. – Alberto Herrera. – Carmen*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño por el que se solicita al Poder Ejecutivo las medidas necesarias para implementar campañas publicitarias alertando sobre las consecuencias y riesgos en la salud por el consumo en exceso de bebidas energizantes o su mezcla con alcohol; y, con las modificaciones propuestas, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Graciela Giannettasio.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los alarmantes niveles de consumo de bebidas energizantes entre los adolescentes no dejan de ser un factor de preocupación entre médicos, funcionarios públicos del área de salud y padres. Investigaciones y estudios realizados por especialistas de adicciones muestran la estrecha relación entre el consumo de las bebidas energizantes y cuestiones vinculadas a la salud de los jóvenes, sus principales consumidores. Así se revela que el consumo de estas bebidas está asociado a comportamientos agresivos y conductas de riesgo.

También el consumo en exceso de las bebidas energizantes o su mezcla con el alcohol puede producir, entre otras dolencias, insomnio, excitación, hipertensión arterial, arritmia y convulsiones. Sin embargo las incidencias negativas que se enuncian

parecieran no ser suficientes para que nuestros jóvenes asuman la responsabilidad del cuidado de su salud, ya que el 74 % de los jóvenes internados con intoxicaciones alcohólicas en la costa atlántica durante el último verano, por ejemplo, admitieron haber mezclado el alcohol con bebidas energizantes, y gran parte de éstos desconocían las consecuencias que podía causar esta “modalidad”. En algunos casos deben sumarse que hay adolescentes que ignoran saber que padecen patologías cardíacas lo que es una razón más para agregar al peligro que es para la salud de éstos.

Estamos ante los albores de fin de año y la nueva temporada de verano, de vacaciones y festejos, donde los jóvenes despliegan todas sus ansiedades para aprovechar y disfrutar los momentos del tiempo libre, ello amerita que desde el Estado se implemente toda la información sobre este tema destinada a los jóvenes especialmente, estas medidas enriquecen su educación y acompañan a tomar una actitud responsable y preventiva en el cuidado de la salud.

Por lo expresado solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

*José A. Vilariño.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por la vía y forma que corresponda, a través de los órganos competentes, realice en los establecimientos educativos de nivel medio y superior así como también en centros de recreación de concurrencia masiva de jóvenes y adolescentes, campañas de publicidad a fin de informar sobre las consecuencias y riesgos en la salud de las personas que produce el consumo en exceso de bebidas energizantes o su mezcla con alcohol.

*José A. Vilariño.*